



**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS
INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES,
TERRITORIALES Y FUNCIONALES.**

DECRETO N° 2620 /

Chillán Viejo, 30 DIC 2011

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social de Apoyo a las Iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social de Apoyo a las Iniciativas de las Organizaciones Sociales, Territoriales y Funcionales, por un monto de \$52.383.000.- (Cincuenta y dos millones trescientos ochenta y tres mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ANDRÉS LEÓN SÁNCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

ALS/FFV/GGB/PAQ/MOV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.



PROGRAMA SOCIAL DE APOYO A LAS INICIATIVAS DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES, TERRITORIALES Y FUNCIONALES (10)

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales la de apoyar y proteger a aquellos sectores y grupos vulnerables de la población, a través de iniciativas de asistencia social, apoyo a los programas de intervención en las áreas Organizaciones Comunitarias y en todas aquellas iniciativas publicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los habitantes de la comuna.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesional, técnico y administrativo destinado a apoyar de forma permanente las demandas de las organizaciones, territoriales, vecinales, deportivas, culturales, adultos mayores, jóvenes en la tramitación, canalización y viabilidad de sus iniciativas.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones y de los vecinos que de manera espontánea se acercan a la Municipalidad a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en materias deportivas y administrativas.

Asistir con apoyo directo y concreto a aquellos vecinos o vecinas que necesiten de manera puntual ayuda en diversos ámbitos, permitiendo paliar, de manera transitoria su situación.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de Profesional
- Contratación de Técnicos
- Apoyos Administrativos
- Realización de actividades

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde Enero a Diciembre del 2012.

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones comunitarias de la Comuna de Chillan Viejo y a todos los vecinos que recurren a la Municipalidad buscando apoyo y orientación.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 52.383.000.-

DISTRIBUCION:

-Prestaciones de Servicios. \$ 52.383.000.-
Cuenta: 21.04.004

5

COSTO TOTAL:

\$ 52.383.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:
Director de Desarrollo Comunitario.



ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° DAF

01 ENE. 2012



V° B° Contabilidad y Presup.



V° B° Unidad Control

27 FEB 2012



FELIPE AYLWIN LAGOS
Alcalde

Chillán Viejo,